

Legisladores solicitaron a Nación que los comerciantes no paguen dos veces SADAIC y AADI-CAPIF

20/05/2025



A pedido de la Cámara de Comercio de nuestro departamento, Diputados de Mendoza presentaron un proyecto de declaración que será tratado en Senadores solicitando a la Nación la eliminación del cobro de SADAIC y AADI-CAPIF a los comerciantes, basándose que esos derechos ya han sido pagados en el abono de la plataforma musical.

En la actualidad, los comercios deben pagarle a SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores) y a AADI-CAPIF (Asociación Argentina de Intérpretes y Cámara Argentina de

Productores de Fonogramas y Videogramas), lo cual ha sido muy criticado por la Cámara de Comercio.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, la diputada provincial Gisela Valdez (UCR) autora del proyecto de resolución junto a sus pares Enrique Thomas del PRO y Gustavo Cairo de (La Libertad Avanza), explicó que el proyecto lo presentó tras trabajar firmemente con la anterior resolución que limitaba el campo de acción de SADAIC y AADI-CAPIF en la recaudación que hacían en las fiestas privadas. “Nosotros tres, antes que sucediera este decreto, diría que estuvimos años anteriores desde la provincia reuniéndonos con las cámaras argentinas de organizaciones de eventos, y Mendoza fue quien nucleó a las otras provincias hasta que finalmente salió el decreto, y Mendoza fue también quien hizo resonancia en la aplicación del decreto, hacerlo cumplir con respecto a las fiestas”, dijo y agregó que surgieron más planteos, como el hecho por la Cámara de Comercio que también critica el doble cobro.

Reconoció que en muchos casos, el cobro de SADAIC o AADI-CAPIF se realiza de forma discrecional, teniendo en cuenta que no es para todos los comerciantes igual. Por otra parte subrayó que “cuando la música viene de plataformas digitales (Spotify, YouTube, Disney u otras), anteriormente hicieron ese pago del derecho intelectual indirectamente a través de ellas”. “Entendemos la doble imposición y hasta resulta ofensiva a la lógica o al derecho a la propiedad”, insistió y aclaró fundamentalmente, que desean que los artistas musicales cobren lo que merecen, pero que al mismo tiempo los comerciantes abonen una sola vez.